



Departamento de Finanzas

000711

DECRETO EXENTO N° 449.-

ANGOL, 10 MAY 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Solicitud de Compras N° 1 del 13/01/2021, Sr. Alex Aburto Matamala, Director Escuela José Elías Bolívar Herrera.
- d) Mail del 26/04/2021, Sr. Alex Aburto Matamala, Director "Escuela José Elías Bolívar Herrera, solicita incorporar bienes al inventario.
- e) Resolución N°7 del 2019, emanadas de la Contraloría General de la Republica, y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, los certificados de Alta N°54, N°55 de fecha 29/04/2021 de la Dirección De Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

ANGOL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JBO/MHA/JEN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM /Inventario DEM /Consolidados E.E. /Contabilidad/Interesados